



ACTA 186 (Diciembre 14 de 2012)

ACTA CIENTO OCHENTA Y SEIS DE SESIÓN ORDINARIA DEL GAD MUNICIPAL DE MERA, DE VIERNES CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

En la ciudad de Mera, hoy viernes catorce de Diciembre del dos mil doce, siendo las 09:30, por convocatoria de la señora Alcaldesa, se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los Señores y las Señoras: Msc. Mirian Jurado, Alcaldesa; Ing. Luis Llallico, Vicepresidente, Lic. Octavio Pisango, Dr. Pablo Robalino, Sra. Flora Sarabia y Sra. Gladys Villavicencio. Actúa como Secretario General el suscrito Dr. Aurelio Quito Cortes. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y la Sra. Alcaldesa declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaría se dé lectura al

ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del Quórum reglamentario.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Conocimiento análisis y aprobación en primera de la Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza Sustitutiva de la Ordenanza que regula el uso, ocupación y conservación de los locales comerciales y el cobro de tasas por los servicios del Complejo Turístico del Rio Tigre de la ciudad de Mera.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Se procede a dar lectura al contenido integro del acta anterior, la misma que es aprobada por unanimidad y sin existir observación o corrección de naturaleza alguna.

2.- Conocimiento análisis y aprobación en primera de la Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza Sustitutiva de la Ordenanza que regula el uso, ocupación y conservación de los locales comerciales y el cobro de tasas por los servicios del Complejo Turístico del Rio Tigre de la ciudad de Mera.

Sra. Alcaldesa: Manifiesta que el tema fue conocido y discutido en una sesión anterior, misma que se remitió a la Comisión de Legislación para realizar algunos ajustes necesarios sugeridos por el Concejo, en tal sentido se dispone la lectura del proyecto de ordenanza misma que textualmente dice lo siguiente:

